I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000019

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 08 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0027/2010; el Ordinario N°400/1226/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°404/476/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; fotocopia de la solicitud presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago de Tesorería Municipal Nº003255/2009 y Nº003261/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JAIME RIVEROS PALMA,** RUT N°7.253.773-4, la suma de $18.088.-(dieciocho mil ochenta y ocho pesos), por pago de multa por no presentación de capital, cobrado por error en la patente comercial Rol N°205479 en el sistema computacional del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesado
Página Web